

## Acuerdo de colaboración entre **A3 SOFTWARE** y el **COLEGIO DE GRADUADOS DE SOCIALES CÁDIZ**


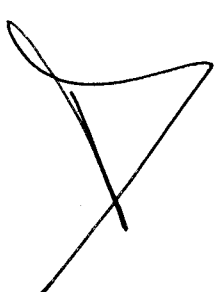
La base del acuerdo de colaboración entre **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, SA** (en adelante **A3 Software**) y el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ** parte de la voluntad e interés de las partes firmantes de generar las sinergias necesarias para trasladar a los miembros del colegio el máximo de beneficios posible. Por su parte, los firmantes del acuerdo entienden que las acciones que se desarrollen repercutirán positivamente en su imagen y posicionamiento en el mercado.

De una parte, Don Antonio Izquierdo Paterna, con DNI 37380970J, que actúa en nombre y representación de la sociedad **A3 Software** con domicilio en la calle Príncipe de Asturias, 61, 08012 de Barcelona y provista de CIF A58417346.

De otra parte, Don José Blas Fernández Sánchez, que actúa en nombre y representación del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ**, con domicilio en la Avda Andalucía 24 de Cádiz y provista de CIF Q-1169003-I.

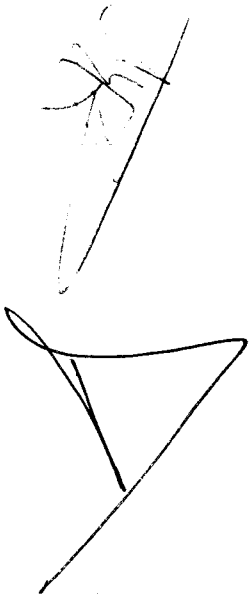
**Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad suficiente para contratar y obligarse.**

### **EXPONEN:**

- 
- 
1. **A3 SOFTWARE** y el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ** acuerdan designar **un interlocutor válido y estable** para la comunicación entre las partes.
  2. **A3 SOFTWARE** se compromete a participar en la **organización de cursos, jornadas u otros eventos que promueva el COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ**, aportando gratuitamente material de apoyo (boletines, revistas, material de promoción, etc.). El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ**, por su parte, se compromete a informar a **A3** para tomar parte en los eventos formativos que organice.
  3. **A3 SOFTWARE** podrá participar en la organización de **seminarios "in company"** sobre materias diversas, aportando el material necesario, los equipos informáticos y audiovisuales e incluso las instalaciones, si fuera necesario. El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ**, por su parte, se encargará de la organización y convocatoria.
  4. **A3 SOFTWARE** entregará al **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ** las **versiones formativas** de las aplicaciones que el Colegio solicite, con el compromiso de que éste las utilice exclusivamente con fines docentes.  
**A3 SOFTWARE** se compromete a actualizar los programas entregados y a ofrecer cursos de formación (maximo 4 horas por aplicación) a las personas que el colegio designe para que impartan las clases sobre las aplicaciones de **A3 SOFTWARE**.

El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ** por su parte, facilitará a A3 SOFTWARE **información sobre las acciones formativas** en las que ha utilizado sus productos.

5. A3 SOFTWARE utilizará el **nombre y la imagen gráfica** del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ**, respetando siempre el espíritu del acuerdo. Dicha imagen se usará en el apartado de Centros Colaboradores de la web de A3 SOFTWARE. Ambos centros se comprometen a facilitar dicha imagen gráfica en soporte informático para PC.
6. A3 SOFTWARE **insertará un link desde su página web (apartado de Centros Colaboradores) a la web del COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ**, y viceversa.
7. A3 SOFTWARE se compromete a enviar al **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ comunicados y notas de prensa** sobre temas de interés para los colegiados, para su publicación en las publicaciones del colegio.
8. A3 SOFTWARE figurará como **empresa colaboradora** en las comunicaciones que realice el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ**, así como en sus revistas corporativas, en paneles o en tabloneros de anuncios de sus sedes.
9. A3 SOFTWARE ofrecerá al **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ promociones especiales** sobre sus productos. Por su parte, el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ se compromete a dar a conocer estas promociones** a sus colegiados por los canales que considere más adecuados.
10. El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ** reservará para A3 SOFTWARE la **página interior contraportada** abonando la cantidad pactada en sus publicaciones corporativas.
11. A3 SOFTWARE se compromete a impartir **sesiones formativas y/o cursos monográficos**, sometidas a convocatoria, sobre nuevos productos a los miembros del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ**, con promociones especiales para los mismos.
12. A3 SOFTWARE podrá realizar mailings a la base de datos de los colegiados del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ** siempre a través del Colegio y asumiendo los costes del envío del mailing.



### Cláusulas adicionales


El presente contrato tendrá vigencia por un año, entendiéndose prorrogado por idéntico período de tiempo, salvo que alguna de las partes comunique a la otra su deseo de rescindirlo dentro de los dos meses anteriores al cumplimiento de dicho término.

**Ambas partes** se reservan el derecho de modificar, suspender o anular la presente colaboración, como consecuencia del incumplimiento de alguno de los pactos anteriores.

En prueba de conformidad con este documento, las partes lo firman por duplicado en:

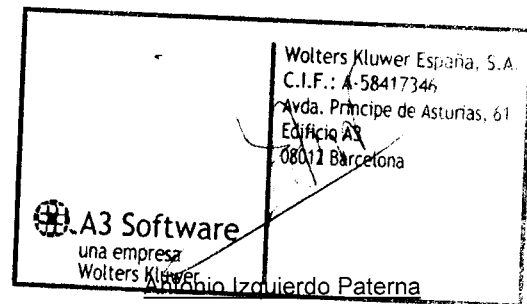
Barcelona, a 4 de Julio de 2006

Firma por el COLEGIO DE  
GRADUADOS SOCIALES DE  
CADIZ:



José Blas Fernández Sánchez  
Presidente

Firma por A3 SOFTWARE:



Antonio Izquierdo Paterna  
Director de Marketing

**ANEXO. Condiciones especiales de compra para colegiados:**

Las condiciones de compra de las aplicaciones informáticas de A3 Software para el colectivo en general serán las siguientes:

NUMERO DE APLICACIONES	DESCUENTO S/PVP
HASTA 2	10 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>
3	15 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>
4 o más	20 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>

El profesional deberá aportar el número de colegiado en del Colegio al cual pertenece para acogerse a estas condiciones.

No están incluidas en estas condiciones las versiones A3CON Asesor, los Módulos, A3BOE, e-Work, Aplicaciones Portátiles y ECO-SOC.

